

CONCURSO DE SELFIE #lospegotes2023

El Ayuntamiento de Nava del Rey (Valladolid) convoca el concurso **selfie #lospegotes2023** que se registrará por las siguientes

BASES

1. TEMÁTICA:

A. La temática del concurso será la realización de un selfie fotográfico relacionado con la tradicional celebración de la 'Virgen de los Pegotes: Bajada y Subida de Ntra. Sra. de la Concepción', que se celebra en Nava del Rey (Valladolid) del 30 de noviembre al 8 de diciembre.

B. La fotografía se realizará entre los días 30 de noviembre y 8 de diciembre de 2023, no permitiéndose la presentación de imágenes realizadas celebraciones de otros años.

2. DESTINATARIOS:

A. Podrá participar cualquier persona mayor de 18 años, profesional o aficionado y de cualquier nacionalidad.

3. REQUISITOS Y PRESENTACIÓN:

A. Cada participante podrá presentar un máximo de cinco fotografías.

B. Cada participante será autor y propietario de la fotografía presentada al concurso, eximiendo al Ayuntamiento de cualquier reclamación, bien sea por plagio o cualquier infracción de la normativa o legalidad vigente, especialmente en materia de propiedad intelectual o derechos de imagen en que pudiera incurrir.

C. Cada fotografía será rigurosamente original, inédita y no se habrá publicado con antelación, tanto medios impresos, digitales, internet, redes sociales, etc.; no se habrá presentado en otros concursos, no habrá sido premiada y no se encontrará pendiente de resolución en otro certamen mientras se desarrolla esta convocatoria.

D. Las fotografías participantes se presentarán entre los días 30 y 8 de diciembre (ambos incluidos) a través de las redes sociales del Ayuntamiento de Nava del Rey:

Facebook: Nava Joven (Nava del Rey)

Twitter: @aytonavadelrey

Instagram: @navajoven.ayto_de_nava_del_rey

E. La inscripción implica que el participante tenga un perfil público en Facebook, Instagram o Twitter.

F. Cada fotografía participante deberá etiquetar a cualquiera de los perfiles del Ayuntamiento, estar etiquetada con el hashtag #lospegotes2023 y ser compartida públicamente en alguna de las redes sociales citadas anteriormente.

4. FALLO DEL JURADO Y PREMIO

- A. El jurado estará presidido por la Alcaldesa de Nava del Rey y otras personas designadas por ésta.
- B. El fallo se notificará al ganador/a y se publicará en las redes sociales del Ayuntamiento el 15 de diciembre.
- C. Se establece un único premio de 50 €
- D. La fotografía premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Nava del Rey, teniendo uso exclusivo de ella, así como los derechos de exposición y reproducción para cualquier finalidad lícita, incluida su utilización publicitaria en medios impresos y digitales, entendiéndose que los derechos de autor quedarán abonados con la concesión del premio.
- F. El jurado podrá declarar desiertos los premios.

5. PROTECCIÓN DE DATOS Y RESPONSABILIDADES.

- A. Los participantes aceptan, mediante su participación en el presente concurso, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en las redes sociales puedan ser compartidos en los medios que el Ayuntamiento estime oportuno.
- B. La participación supone la aceptación de las normas de las redes sociales en las que se difunde.
- C. Únicamente se hará necesaria la recogida de datos personales del ganador para la entrega de premios, respetando la normativa aplicable en materia de Protección de Datos de carácter personal.
- D. Los titulares de los datos de carácter personales proporcionados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición remitiendo un escrito, al que acompañe fotocopia de su Documento Nacional de Identidad, dirigido a Ayuntamiento de Nava del Rey, con domicilio en la Plaza España, 1 C.P. 47500 con la referencia "Protección de Datos - Concurso: #lospegotes2023".
- E. La organización se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso.
- F. La organización se reserva el derecho de rechazar o excluir a cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases, si alguna imagen vulnera derechos personales, resulta ofensiva o discriminatoria o cuando las imágenes vayan contra la finalidad del concurso.

6. ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES:

- A. El jurado se reserva el derecho a interpretar y resolver cualquier duda relacionada con las presentes bases.
- B. La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes Bases.